I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y DESIGNA COMISIÓN "MATERIAL DIDÁCTICO ESCUELA EL CASINO"

QUILLON, 04 ABR. 2014

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 4938, 4939 Y 4940.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1054 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
3. Las Términos de Referencias y demás antecedentes elaborados por el llamado Licitación Pública ***"Material Didáctico Escuela El Casino"***
4. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
5. Decreto N° 972 de fecha 20/11/2013 que delega funciones al Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 16.09.2013 que designa como Subrogante a don Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal.
7. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO N°363/

1) **APRUEBASE**, Los Términos de Referencias y demás Antecedentes que dieron origen y forman parte del llamado a Licitación Pública ***"Material Didáctico Escuela El Casino".***

2) **LLAMESE a Licitación Pública** denominada ***"Material Didáctico Escuela El Casino"*** cuya publicación deberá efectuarse a través del **Portal mercado público**, de acuerdo a la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

3) **NÓMBRASE,** la Comisión de Selección de Ofertas, la cual estará constituida por: **DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN (S), JEFE FINANZAS DAEM, JEFE DE PERSONAL** y el **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe;** certificará que la Comisión se ha reunido con motivo de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses municipales.

4) La Comisión indicada en el punto 3 de los Vistos del presente Decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencias, que rigen el llamado a Licitación Pública.

5) Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

6) Impútese el Gasto que demanda el cumplimiento de esta adquisición a la cuenta 2152204002-2 "Textos y Otros Materiales de enseñanza" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.

7) Dispóngase que Adquisiciones del Daem. Actuará como Unidad Técnica para la licitación de esta adquisición y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Informaciones www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50 y 57 letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

UZG/LKJ/CSS/gio.
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Subdepto. Finanzas DAEM.
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.